



Guía práctica para la sociedad civil

# FORO SOCIAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS



NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

# Índice

---

Introducción .....	1
Acreditación .....	5
Asistencia al Foro Social .....	7
Participación en general .....	8
Otra información importante .....	11
Contacto .....	13



## Introducción

---

### ¿Qué es el Foro Social?

El Foro Social es una reunión anual convocada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Constituye un espacio único para un diálogo abierto e interactivo entre los actores de la sociedad civil, los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales.



## ¿Cómo funciona?

El Foro Social se reúne una vez al año (generalmente en octubre) durante tres días para tratar un tema elegido por el Consejo de Derechos Humanos en su periodo de sesiones de marzo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presenta un informe que sirve de referencia para el diálogo. El Presidente-Relator del Foro es un representante de un Estado Miembro, designado por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos basándose en el principio de rotación geográfica. En general, el formato de la reunión consiste en presentaciones de expertos sobre cuestiones relacionadas con el tema principal, a las que sigue un debate abierto entre los participantes en la reunión.

Se anima a todos los participantes, y entre ellos a las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados, a intervenir activamente en la elaboración del programa enviando propuestas a la secretaría, por ejemplo, sobre el contenido y los oradores. Una característica distintiva del formato del Foro para las reuniones del Consejo de Derechos Humanos es el carácter igualitario de la participación. Los representantes de la sociedad civil participan en pie de igualdad con los Estados Miembros. Por ejemplo, al no existir una jerarquía tradicional de participación, no se asignan asientos ni se establece un orden de intervención.

El resultado de la reunión es un informe del Foro que se presenta al Consejo de Derechos Humanos para que lo estudie en su siguiente periodo de sesiones de marzo. A su vez, el Consejo anima a los Estados, las organizaciones internacionales y los representantes de la sociedad civil a que tengan en consideración las conclusiones y recomendaciones del Foro en sus futuros programas y estrategias.

En 2012, el tema del Foro Social es «Desarrollo y mundialización centrados en las personas».



Últimos temas tratados en el Foro Social:

### **2011: Promoción del derecho al desarrollo**

Cuestiones examinadas:

- ▶ Estrategias de acción jurídica y social
- ▶ Justicia social
- ▶ Enfoques innovadores de la participación y la responsabilidad
- ▶ Marcos institucionales internacionales
- ▶ Financiación para el desarrollo

### **2010: Efectos negativos del cambio climático sobre los derechos humanos**

Cuestiones examinadas:

- ▶ Preocupaciones respecto de los derechos humanos de los grupos vulnerables
- ▶ Medidas nacionales, regionales e internacionales para hacer frente a los efectos del cambio climático
- ▶ Dimensión social y aspectos de buena gobernanza de las negociaciones del cambio climático
- ▶ Economía ecológica y transferencia de tecnología

### **2009: Efectos negativos de las crisis económicas y financieras en las iniciativas de lucha contra la pobreza**

Cuestiones examinadas:

- ▶ Adopción de enfoques de derechos humanos para abordar la brecha en materia de protección social
- ▶ Mejores prácticas de los Estados para aplicar los programas de seguridad social
- ▶ Papel de la sociedad civil en la mejora de la disponibilidad y la eficacia de los sistemas de protección social
- ▶ Mejora de las iniciativas de lucha contra la pobreza
- ▶ Protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables
- ▶ Mejora de la coherencia normativa y la eficacia de la asistencia y la cooperación internacionales



## **2008: Erradicación de la pobreza y dimensión social del proceso de mundialización**

Cuestiones examinadas:

- ▶ Marco normativo
- ▶ Factores y elementos de un entorno favorable (cuestiones relacionadas con la deuda externa; asistencia y cooperación internacionales; políticas de comercio internacional; papel del Estado, la sociedad civil y las empresas transnacionales en la erradicación de la pobreza)
- ▶ Estrategias nacionales en el proceso de mundialización (condiciones de trabajo decentes y favorables; buena gobernanza)
- ▶ Problemas de la mundialización (atención sanitaria; cambio climático; seguridad alimentaria)



## Acreditación



La participación en el Foro Social está abierta a representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y entidades de la sociedad civil (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, asociaciones rurales y urbanas del Norte y del Sur, grupos de lucha contra la pobreza, organizaciones de campesinos y agricultores y sus asociaciones nacionales e internacionales, movimientos sociales, organizaciones voluntarias, asociaciones de jóvenes, organizaciones comunitarias, sindicatos y asociaciones de trabajadores, etc.), así como a representantes del sector privado, los bancos regionales, otras instituciones financieras y organismos internacionales de desarrollo.

Los agentes de la sociedad civil que tengan previsto asistir al Foro Social deberán enviar una carta de solicitud de acreditación por correo electrónico a la secretaría ([socialforum@ohchr.org](mailto:socialforum@ohchr.org)) dentro del plazo especificado en el sitio web del Foro Social (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/SForumIndex.aspx>). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) actúa como secretaría del Foro Social.

La carta deberá contener los elementos siguientes:

- ▶ Ser presentada en papel con el membrete oficial de la organización;
- ▶ Indicar el título y la duración del periodo de sesiones al que la organización desea asistir, por ejemplo: «[Nombre de la ONG], [si procede, después del nombre de la organización se indicará «reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)»], desea enviar a los siguientes miembros al Foro Social de [año] del Consejo de Derechos Humanos (fechas del periodo de sesiones)...»;
- ▶ Indicar el nombre (APELLIDO, nombre) de la persona o las personas que representarán a la organización en el periodo de sesiones; los nombres deberán figurar exactamente igual que en el pasaporte;



- ▶ Indicar los nombres de los representantes que ya posean una tarjeta de identificación válida, expedida por la Sección de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG), y que tengan previsto asistir al periodo de sesiones;
- ▶ Las personas que no dispongan de una tarjeta de identificación válida deberán cumplimentar el formulario de inscripción en la reunión (uno por persona) y adjuntarlo a la carta; el formulario está disponible en el sitio web del Foro Social.
- ▶ En el caso de las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil que no estén reconocidas como entidades consultivas por el ECOSOC, se incluirá la información siguiente: sitio web de la organización, fechas de participación en anteriores periodos de sesiones del Foro Social o en cualquier otra reunión de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, y una breve descripción de las actividades de la organización que guarden relación con la labor del Foro Social;
- ▶ La carta debe ir firmada por el director de la organización.

En caso de que necesiten un visado de entrada en Suiza, sírvanse solicitar la acreditación con bastante antelación y consultar al consulado suizo que corresponda acerca de los plazos para la obtención del visado y la documentación necesaria. Si necesitan un certificado de acreditación para solicitar el visado, las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social deberán enviar una carta al Oficial de Enlace con las ONG en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (correo electrónico:

**[ungeneva.ngoliaison@unog.ch](mailto:ungeneva.ngoliaison@unog.ch)**, fax: +41 22 917 05 83). Las demás entidades de la sociedad civil deberán enviar una carta a la secretaria (**[socialforum@ohchr.org](mailto:socialforum@ohchr.org)**).

Cuando muchas ONG soliciten participar en un periodo de sesiones, la secretaria podrá limitar el número de participantes acreditados por delegación con acceso a la sala plenaria. Por favor, indiquen en su solicitud de acreditación si desean tener acceso a la sala plenaria o a un evento paralelo.





## Asistencia al Foro Social



El Foro Social se celebra en el Palacio de las Naciones, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza).

Antes de asistir a la reunión, todos los participantes deberán ir a recoger una tarjeta de identificación con fotografía de la Sección de Seguridad de la UNOG a la siguiente dirección:

**Palais des Nations – Entrada de la Sección de Seguridad  
Puerta de Prégny, 8 - 14 Avenue de la Paix  
1211 Ginebra 10**

Abierto de lunes a viernes, de 8.00 a 17.00 horas

Los participantes deberán presentar ante la Sección de Seguridad la documentación siguiente:

- 1) Un documento de identidad con fotografía (por ejemplo, un pasaporte en vigor);
- 2) El citado formulario de inscripción en la reunión, debidamente cumplimentado;
- 3) Una copia de la carta de solicitud de acreditación.

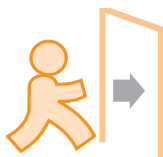
Una vez presentados estos documentos, se expedirá una tarjeta de identificación con fotografía válida por el tiempo que dure el periodo de sesiones. Los participantes que posean una tarjeta de identificación con fotografía anual o temporal, expedida por la Sección de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y válida durante el periodo de sesiones, podrán acceder a las salas de conferencias.

Los participantes se harán cargo de todos los gastos y trámites de viaje, alojamiento, seguro médico y de otro tipo.



## Participación en general

---



### Acceso a la galería pública

La galería pública está situada encima de la sala de conferencias y a disposición de las personas que deseen observar los debates sin estar acreditadas como participantes (por ejemplo, estudiantes y académicos).

El número de asientos es limitado.

Se dará acceso a la galería pública en función de las plazas disponibles y de otras circunstancias.

Las personas o grupos que deseen observar la reunión deberán enviar una solicitud a la secretaría ([socialforum@ohchr.org](mailto:socialforum@ohchr.org)) al menos una semana antes del periodo de sesiones con los siguientes datos:

- ▶ Fecha de la visita;
- ▶ Propósito de la visita, y
- ▶ Nombre completo de los observadores.



## Documentación y otras fuentes de información

---



La documentación y la información relacionadas con el Foro Social se pueden encontrar en la página siguiente:



<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/SForumIndex.aspx>

En el mostrador de distribución de documentos, en la puerta 40 del Palacio de las Naciones, se pueden recoger los documentos que sirven de base para los debates de la reunión.

### Tecnologías de la información a disposición de los participantes

Tanto la sala de reuniones como en general todas las zonas públicas del Palacio de las Naciones ofrecen acceso inalámbrico a Internet (*Wi-Fi*). Hay terminales informáticos disponibles junto al bar «Serpent».

### Acceso a los locales de las Naciones Unidas y a la sala plenaria

Los participantes acreditados pueden acceder al Palacio de las Naciones a partir de las 8.00 horas.

Los participantes han de seguir las indicaciones e instrucciones del personal de seguridad de las Naciones Unidas en relación con el acceso y el uso de las instalaciones y los locales de las Naciones Unidas.

Los participantes deben llevar su tarjeta de identificación en lugar visible en todo momento, al entrar y salir de los locales de las Naciones Unidas y mientras estén en su interior.

Los participantes pueden ser sometidos a controles de seguridad. No está permitido entrar en los locales de las Naciones Unidas con equipaje voluminoso.



Cuando haya mucha demanda para participar en una reunión determinada, la secretaría podrá limitar el número de participantes acreditados de cada ONG que pueden acceder a la sala plenaria. Los demás participantes de las ONG tendrán acceso a la galería pública o se adoptarán otras disposiciones al respecto, según proceda.

No está permitido fumar en el Palacio de las Naciones. Tampoco está permitido comer ni beber en la sala plenaria ni en las salas en las que se celebren los eventos paralelos.

Está prohibido el uso de equipos de grabación de vídeo en el Palacio de las Naciones, salvo en los eventos paralelos de las ONG (véase más abajo).



## Otra información importante

---

### Medios de comunicación

Las ONG no pueden celebrar conferencias de prensa en los locales de las Naciones Unidas. Las reuniones informativas para la prensa y la difusión de comunicados de prensa y notas para los medios de comunicación por parte de las ONG solo se podrán organizar a través de la Asociación de Corresponsales Acreditados ante las Naciones Unidas (ACANU) ([acanu.secretary@gmail.com](mailto:acanu.secretary@gmail.com)).

### Material de las ONG

El material de las ONG (por ejemplo, folletos, publicaciones, carteles y pancartas) relacionado con el tema que se abordará en el Foro Social únicamente se podrá colocar sobre las mesas y en los tabloneros claramente designados para ello (esto es, a la entrada de la sala plenaria).

Está prohibido distribuir material de las ONG en el Palacio de las Naciones, incluidos la cafetería, el bar «Serpent» y los demás espacios públicos.

No se permite exhibir material con palabras o imágenes insultantes u ofensivas en los locales de las Naciones Unidas.

El material que se exponga deberá llevar en algún lugar visible el logotipo y el nombre completo de la ONG correspondiente.

### Eventos paralelos

Los participantes podrán organizar eventos paralelos como contribución adicional a los debates sobre el tema del Foro Social, en particular con el propósito de intercambiar información sobre estrategias, actividades y prácticas óptimas a nivel nacional.

Los eventos paralelos de las ONG son públicos, salvo que sus organizadores indiquen lo contrario; por lo tanto, a ellos pueden asistir todas las ONG, los representantes de las Misiones Permanentes, los funcionarios de las Naciones Unidas y las demás personas con acceso al Palacio de las Naciones.

La disponibilidad de salas para eventos paralelos es limitada. Por favor, contacten con la secretaría ([socialforum@ohchr.org](mailto:socialforum@ohchr.org)) y aporten



información detallada sobre el evento paralelo previsto (objetivo, programas, oradores, patrocinadores, etc.) para solicitar la autorización y reservar la sala.

En la sala de reuniones en la que se celebre el evento paralelo, las ONG podrán distribuir material pertinente con el previo acuerdo de la ONG organizadora. Esta deberá recoger toda la documentación que sobre al término de la reunión.

Las Naciones Unidas no proporcionan servicios de interpretación para los eventos paralelos de las ONG. Estas pueden llevar a sus propios intérpretes si lo desean, informando antes de ello a la secretaría.

Los delegados de las ONG acreditadas pueden hacer grabaciones de vídeo durante los eventos paralelos, con la aprobación previa de los organizadores del evento y tras informar por escrito a la secretaría. Para ello deberán respetar las siguientes directrices:

El Presidente de la reunión informará a los participantes al comienzo de la reunión de que esta se va a grabar, y

La toma de fotografías y de vídeos no deberá entorpecer la visibilidad de los demás delegados ni el desarrollo de la reunión; los trípodes se colocarán en los laterales o al fondo de la sala.

## Uso del emblema de las Naciones Unidas

Está expresamente prohibido utilizar el emblema de las Naciones Unidas en documentos y publicaciones no oficiales, incluido el material de las ONG.

No se podrá desplegar la bandera de las Naciones Unidas en las salas de reunión en las que las ONG organicen eventos, salvo con la autorización del Secretario General, que se deberá solicitar a través de la secretaría.

## Información adicional

Página web del Foro Social



<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/SForumIndex.aspx>



## Contacto

---

Pueden contactar con la secretaría del Foro Social a través de la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

 **[socialforum@ohchr.org](mailto:socialforum@ohchr.org)**

Pueden contactar con la Sección de la Sociedad Civil del ACNUDH a través de la dirección de correo electrónico y el número de teléfono que se indican a continuación:

**[civilsociety@ohchr.org](mailto:civilsociety@ohchr.org)**  
**Teléfono: +41 22 917 96 56**



Made of paper awarded the European Union Eco-label, reg.nr F/11/1, supplied by UPM.

**Guide pratique pour la société civile**  
**FORO SOCIAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos**

Palais des Nations

CH 1211 Ginebra 10 – Suiza

Teléfono : +41 (0)22 917 90 00

Fax : +41 (0)22 917 90 08

[www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)



NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO